



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**6886**

*Departament Financer.- Aprobación definitiva modificación de crédito núm. 12 de crédito extraordinario en el presupuesto para 2020*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 12 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2020, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 25 de junio de 2020, habiéndose desestimado las alegaciones presentadas en el plazo de exposición pública, del 6 al 24 de julio ambos inclusive, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédito Ant.	Aumento	Crédito Def.
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	1.100,00	1.100,00
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		1.100,00	
B) DISMINUCION DE GASTOS				
CAP	Descripción	Crédit. Ant.	Dism.	Crédit Def.
II	GASTOS CTES. EN BIENES Y SERVICIOS	0,00	1.100,00	1.100,00
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		1.100,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 29 de julio de 2020

**La directora financiera**  
María Antònia Orell Vicens

